



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

ACEPTASE PERMISOS GREMIAL  
FUNCIONARIA J.I.S.C

DECRETO ALCALDICIO N° 607

QUILLÓN, 05 FEB 2025

VISTOS:

1. Ley N° 19.296/94 artículos 31, 32, 33 y 34.
2. Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
3. El D.F.L. N° 1 "Código del Trabajo".
4. Resolución Exenta N° 015/084-085 de fecha 17-07-2019, que aprueba modificaciones de convenio para funcionamiento de Jardines Infantiles con transferencia de fondos entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles e Ilustre Municipalidad de Quillón.
5. D.A. N° 1.487 que designa suplencia como jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
6. D.A. N° 3.598 de fecha 23-09-2021, que nombra a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal, como Sostenedor DAEM, para el proceso de reconocimiento oficial.
7. D.A. N° 6.551 de fecha 06-12-2024, que nombra como alcalde de la comuna a don Felipe Ignacio Catalán Venegas.
8. D.A. N° 6.558 de fecha 06-12-2024, que nombra como administrador municipal a don Andrés Hernán Gajardo Ávila.
9. D.A. N° 6.563 de fecha 06-12-2025, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que su texto indica.
10. D.A. N° 6.547 de fecha 05-12-2024, que aprueba presupuesto educación municipal para el año 2025 y D.A. N° 6.259 de fecha 21-11-2024 que aprueba PADEM año 2025.
11. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZA;** permisos administrativos de las funcionarias de Sala Cuna y Jardín Infantil de la comuna de Quillón, en la cantidad de tiempo y fecha que se indican:

NOMBRE	RUT	FECHA	HORAS
María Elena Valenzuela Loaiza	[REDACTED]	15/01/2025	09
		21/01/2025	09

**ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



[REDACTED]  
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



[REDACTED]  
ANDRÉS GAJARDO ÁVILA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del alcalde"



UZGVgs.-  
DISTRIBUCION c.c. Archivo Municipal - c.c. Archivos DAEM.